

REF.: ASIGNA FUNCION DE COORDINADOR
EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE ACCESO
A LA EDUCACION SUPERIOR (PACE) A
DON **JUAN PATRICIO AGUILERA
MANZOR.**

DECRETO EXENTO N° 0455 / 2017.

VALPARAISO, 16 de mayo de 2017.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 1123/2016 se aprobó un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, para la Ejecución del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE).
2. Memorándum N° 151/2017 de la Vicerrectora Académica, al Rector.
3. Memorándum N° 157/2017 de la Vicerrectora Académica a Asesoría Jurídica.
4. Que don Juan Patricio Aguilera Manzor, se encuentra ejerciendo la función de Coordinador Ejecutivo del Programa de Acceso a la Educación Superior PACE, desde el 20 de marzo de 2017, sin que se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

ASIGNASE, a contar del 20 de marzo de 2017, la función de Coordinador Ejecutivo del Programa de Acceso a la Educación Superior PACE, a don **JUAN PATRICIO AGUILERA MANZOR**, Rut N° 13.776.604-3, Profesional, grado 10, contrata.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna / Secretaría General/
Vicerrectorías / Personal / Remuneraciones/ Oficinas de la Universidad (20)/ Asesoría
Jurídica

PSV/RCM/mmm.